

De cuánto es la PUAM de ANSES en junio 2026

05/06/2026



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) confirmó la actualización de los haberes, la continuidad de bonos extraordinarios y el pago del medio aguinaldo, medidas que inciden de manera directa en el ingreso mensual de los adultos mayores.

Para quienes perciben la **Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**, el organismo ya estableció el calendario de pagos, organizado según la terminación del **Documento Nacional de Identidad**, para garantizar el acceso ordenado a las prestaciones.

De cuánto será la PUAM de ANSES en junio 2026

La PUAM experimentará en junio un aumento del **2,58%**, correspondiente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de abril, que se traslada a los haberes con

un rezago de dos meses. Este mecanismo de ajuste garantiza que la prestación mantenga su poder de compra frente a la inflación, aunque con un desfase temporal.

Con la actualización, el monto mensual de la PUAM alcanza los **\$322.654 en junio de 2026**. Esta cifra corresponde al valor bruto, antes de aplicar deducciones o sumas adicionales. El cálculo de la PUAM se realiza tomando el 80% de la jubilación mínima vigente, lo que refleja su función como alternativa para quienes no reúnen los aportes necesarios para acceder a la jubilación ordinaria.

Este mes, además, los beneficiarios reciben el **medio aguinaldo**, cuyo monto equivale al 50% de la mayor remuneración mensual obtenida en el semestre, y también el **bono extraordinario de \$70.000**, lo que incrementa de manera significativa el ingreso final del mes.

Durante junio de 2026, **el ingreso final que percibirá un beneficiario de la PUAM será de aproximadamente \$392.654**, resultado de sumar el haber mensual actualizado de \$322.654 y el bono extraordinario. Este monto no incluye aún el medio aguinaldo, que se abona de manera adicional en el mismo mes.

El bono se transfiere automáticamente junto al haber mensual y no requiere gestión adicional por parte del beneficiario. Así, el refuerzo llega de manera directa y simultánea a todos los titulares que cumplen las condiciones establecidas por ANSES.

Quiénes reciben la PUAM

La **Prestación Universal para el Adulto Mayor** está destinada a personas mayores de 65 años que residen en Argentina y no reúnen los 30 años de aportes requeridos para la jubilación ordinaria. Es una prestación no contributiva que busca garantizar un ingreso mínimo y acceso a servicios básicos a quienes quedan excluidos del régimen jubilatorio tradicional.

Uno de los requisitos centrales es no percibir otra jubilación, pensión o retiro compatible con el sistema nacional. Además, la residencia en el país debe ser permanente y el trámite requiere turno previo y la presentación de documentación personal vigente en oficinas de ANSES.

Al otorgar la PUAM, el Estado asegura que sus beneficiarios tengan acceso a **cobertura médica a través del PAMI** y puedan cobrar asignaciones familiares, extendiendo así la protección social más allá del mero pago mensual.

Cómo quedan las jubilaciones en junio 2026

En este mes, el haber mínimo de jubilación se establece en **\$403.318 brutos** tras aplicarse el aumento del 2,58%. Descontando el aporte obligatorio al PAMI, el valor neto queda en **\$391.218**, aunque pueden existir deducciones adicionales según el historial de aportes del beneficiario.

A quienes perciben la jubilación mínima se les suma el bono extraordinario de \$70.000, lo que eleva el ingreso total a **\$473.318 brutos** y **\$461.218 netos**. Por su parte, el haber máximo tras la actualización asciende a **\$2.713.948 brutos** y **\$2.563.211 netos**.

La PUAM, al estar ligada al 80% de la jubilación mínima, refleja de manera directa estos incrementos, garantizando que los beneficiarios de menores ingresos no queden rezagados respecto a la evolución de la inflación.

El calendario de pagos para jubilaciones y pensiones se organiza según la terminación del DNI, iniciando el 8 de junio para quienes cobran la mínima y extendiéndose hasta el 29 de junio para los haberes que superan ese monto. De este modo, ANSES asegura que todos los beneficiarios puedan acceder a sus haberes y refuerzos en tiempo y forma, incluso en meses con

feriados o jornadas no laborables.

Fuente: Infobae